



1736

SELLO CUARTO. VEINTE
MIL MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

obra ^{cap}

La obra amurada de la pedana de la que a en
la aljatar, y una de las curus, y otra pedana
que se ha en el matadero, se acordó que por
terminar a nueve dias se publican buscando
en ofensa de sus obras, —
Conto que se acome un Ayuntamiento y lo
firmaron —

~~Don Juan de S. Pedro y Juan de S. Pedro~~
Pedro Melgares ~~Don Juan de S. Pedro~~

~~Don Juan de S. Pedro~~
Don Juan de S. Pedro
de Cabana

Don Esteban Corralan
de Bobles

Don Juan de S. Pedro
Don Juan de S. Pedro

Ayuntamiento

En la Villa de Carmona a diez y nueve de
Julio de mill. Setecientos, y seis, se firmó el
refo. Instruccion, y Nomin. della, a saber los
alca. Don Juan de S. Pedro, Alca. de los R.
Comuneros, Gov. y Capitan. guerra della por
obra. Don Pedro Melg. Don Juan de S. Pedro,
Jable Cabana; Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro,

